

Oficina Nacional de Estadística

Gerencia de Estadísticas Económicas División de Comercio Exterior.

Taller sobre estadísticas de comercio internacional
Implementación de ECIM 2010 y una nueva visión para las estadísticas de comercio.
1 al 5 de octubre de 2012, San José, Costa Rica

“Clasificación de bienes y medición de cantidades; Valoración, en las estadísticas de comercio internacional de Rep. Dom.”

Expositor:

Emmanuel Gatón

Analista de Estadística Sectorial de Comercio Exterior



Introducción

Uno de los principales retos de la generación de estadísticas del país, es contar con información relevante y oportuna para la toma de decisiones y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales de la República Dominicana.

En un esfuerzo por generar estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías comparables con otros organismos e instituciones internacionales, la ONE acoge las nuevas recomendaciones en las realizadas ECIM-2010.

1. Clasificación de Bienes

Clasificación de productos:

La clasificación de productos del Comercio Exterior (importación y exportación) se basa en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías o sistema (SA). La clasificación por el Arancel de Aduanas, a 8 dígitos, está actualizado con las enmiendas del SA, y desde Enero del presente año, se está utilizando el Arancel de acorde con la ultima versión del SA, la 5ta enmienda.

La Clasificación Uniforme para el comercio Internacional (CUCI), es utilizada por el Banco Central, para el análisis y difusión de estadísticas comerciales haciendo correlación de la actividad económica de la empresa y el tipo de producto importado.

Clasificación de Bienes

Clasificación por destino económico:

Las mercancías exportadas e importadas, son clasificadas según tabla destinos económicos nacional, suministrada por el BCRD, los cuales se dividen en :

- Materia prima
- Bienes de consumo
- Bienes de Capital

Cuadros de Correspondencia

Las tablas de las clasificaciones de las mercancías según destinos económicos, son actualizadas con las enmiendas del SA. En estos momentos estas tablas están correlacionadas con la V. Enmienda del SA.

2. Medición de Mercancías

El registro de las informaciones de las unidades de cantidades y los factores de conversión, son basadas en la normalización de la OMA y las recomendaciones del ECIM-2010.

Área o Superficie:

• M^2

Longitud:

• Metro o Metro Lineal

Volumen:

• Litro, Barril, M^3

Masa :

• Kilogramos

Cantidad:

• Unidades

Medición de Mercancías

Uno de los principales inconvenientes que presenta el registro de las informaciones de las unidades de cantidades, la falta de estandarización por parte de Aduanas, quienes no toman en consideración plena las normas dictadas por la OMA sobre el tema.

La NO estandarización de la unidades de medidas en los registros aduaneros, ha generado inconvenientes y retrasos en la elaboración de los Índices de Precios Unitarios, proceso en el que se está inmerso el la división de Comercio Exterior de la ONE.

3. Valoración de Mercancías

Valor estadístico de las Exportaciones e Importaciones

Exportaciones:

- FOB (Libre o Franco a Bordo).

Importaciones:

- CIF (Costo, Seguro y Flete)

❖ Valoración de ciertas categorías de Mercancías:

Los bienes englobados con los servicios, se registra el valor estadístico del bien. El valor del servicio es compilado por entidades como el Banco Central, la ONDA, otros.

Valoración de Mercancías

❖ Elaboración Importaciones FOB y CIF:

Se compilan importaciones en valor CIF (Costo, Seguro y Flete) y en FOB, como valor complementario. A pesar que el Valor FOB, es el utilizado para fines de balanza de pagos y saldo comercial. Los datos del Flete y Seguro, vienen dentro de las bases de datos de importaciones que suministra Aduanas, pero no se utiliza con fines estadísticos.

❖ Conversión de Moneda:

El tipo de cambio de conversión utilizado para las importaciones, es la tasa dólar que traen los registros aduaneros.

El tipo de cambio, es el establecido por las autoridades nacionales en el momento de la importación.

Gracias por su Atención